

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 01/2021
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
TARAPACÁ**

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	15.04.2021
Fecha de realización	22.04.2021
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	16:45 horas
Lugar	Mediante video conferencia (plataforma Zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sr. Fernando Canales Hertrampf	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sra. Mónica Olivares Ojeda	Ministra	Designada	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Raúl Arancibia Cerda	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Sergio Telchi Carrasco	Jefe Primera Zona, Tarapacá	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector César Cortés Pineda	Jefe de la Región Policial de Tarapacá	Titular	Policías de Investigaciones

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Coronel Luis González Báez	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Sra. Sebastian Prieto Rojas	Coordinador Jurídico	Designado	Sename
Sra. Alejandra Altamirano Sáez	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público
Sra. Jessica Flores	Coordinadora	Profesional	Centro Atención a Víctimas Alto Hospicio
Sra. Claudia Bruna	Abogada Unidad Entrevista Video Grabada	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sr. Sebastián Pérez San Martín	Coordinador Unidad entrevistas grabadas en video	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sra. Fresia Cayo Mondaca	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se



		tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2020, de fecha 04.11.2020.
II.	Funcionamiento de los tribunales penales, durante la Pandemia.	<p>Poder Judicial: Señala que el tribunal Oral en lo Penal informó que tenía 40 juicios antiguos atrasados y desde el año 2020 en adelante 143 juicios a la espera de realización, lo que suma 183 juicios pendientes. El tribunal oral en lo penal se ha caracterizado porque empezó a realizar juicios semipresenciales hace bastante tiempo y recibe testigos en el mismo tribunal con el adecuado aforo y con respetando todas las medidas sanitarias. Que este tribunal fue destacado a nivel nacional por avanzar en la realización de juicios orales en el contexto de pandemia, siendo el de mejor rendimiento a nivel nacional.</p> <p>En cuanto al tribunal de Garantía de Iquique informó que este tenía 1.420 causas pendientes, 1016 son audiencias de juicios orales simplificados, 578 de estas audiencia excedían el plazo legal, lo que obedece a suspensión del plazo en virtud de la Ley 21.226 y por reagendamiento solicitado por Fiscalía y/o Defensoría y luego 287 causas que corresponderían audiencias de preparación de juicio oral, de ellas 134, excedían el plazo legal y todas reagendadas a solicitud de los intervinientes, no es una situación muy distinta a los restantes tribunales del país, ya que, no habían aumentado muchos sus ingresos de causas, sin embargo, no habían disminuido el inventario de las causas pendientes. Además, informa que se empezó a trabajar en una mesa de coordinación con la Defensoría, Fiscalía y el tribunal de Garantía de Iquique para avanzar en la realización de los juicios simplificados, existiendo un preacuerdo con las respectivas autoridades regionales para comenzar en un número determinado de juicios simplificados a partir de la semana siguiente o subsiguiente, aproximadamente 40 juicios simplificados, sin dejar de ver las restantes audiencias en todas las salas. En cuanto a las audiencias de preparación de juicio oral aún no se ha comenzado a trabajar en esa gestión, en atención al gran atraso que experimenta la realización de los juicios simplificados.</p> <p>Ministerio Público: Señala que continuarán con el trabajo de coordinación que se logró el año pasado con la Defensoría y el Tribunal Oral en lo Penal, ampliándose al Tribunal de Garantía de Iquique, para coordinar con este tribunal y la Defensoría, la realización de juicios simplificados atrasados. Además, que revisaron los juicios que se encuentran pendientes, logrando determinar un número importante de causas que están en condiciones de llevarse a cabo, no como un juicio propiamente</p>



		<p>tal, sino como una etapa de admisión de responsabilidad o como Salida Alternativa que permitiría ponerle término al conflicto penal.</p> <p>En cuanto al Tribunal Oral en lo Penal se está trabajando de forma casi normal, exceptuando la semipresencialidad en virtud de las restricciones sanitarias.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Ratifica el trabajo que han estado realizando desde la perspectiva de la defensa y el Ministerio Público en conjunto con el Poder Judicial, que ese trabajo ha tenido un reconocimiento a nivel nacional por el buen desempeño del Tribunal Oral en lo Penal. En relación al tema que genera la demora en la tramitación a nivel de los Juzgados de Garantía y específicamente en el Tribunal de Garantía de Iquique, como lo ha señalado la ministra y ratificado el fiscal, ya se inició un trabajo colaborativo con este tribunal. Además, informa a la ministra que recibieron un nuevo listado que supone 40 nuevas causas que serían las que corresponden a la semana subsiguiente, conforme lo acordado con el Poder Judicial.</p> <p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos: Propone que se deje como compromiso el acuerdo que se tomó en la mesa de trabajo del Tribunal de Garantía en lo que dice relación con la realización semanal de juicios simplificados atrasados, informado en esta sesión por el Poder Judicial y ratificado por la Defensoría y Fiscalía. Se acuerda por todos los intervinientes dejar como compromiso la realización de 40 juicios simplificados atrasados en el Tribunal de Garantía de Iquique, en post de lograr un mayor acceso a la justicia y solucionar estos conflictos penales pendientes sin detrimento de los derechos de los imputados.</p>
III.	Funcionamiento de las Entrevistas Video Grabadas, durante la Pandemia.	<p>Unidad de EVG Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Expone el panorama general de las entrevistas video grabadas en las regiones en que la ley se encuentra en vigencia, entregando cifras a nivel general de cómo ha funcionado antes y después del estado de catástrofe.</p> <p>Señala que el sistema está operando con un buen número de entrevistadores en la región de Tarapacá (13 entrevistadores), pero los problemas que se han identificado en otras zonas del país dice relación con la carga o distribución horaria que tienen los entrevistadores para la realización de las entrevistas. Consulta a los actores de la mesa si el número de entrevistadores en la región de Tarapacá son suficientes y si han detectado en la región el problema planteado. Además, solicita a Carabineros y la PDI, que</p>



		<p>consideren un aumento en la disponibilidad horaria de sus entrevistadores.</p> <p>Ministerio Público: Indica que, en cuanto a la cantidad de entrevistadores, en este momento tienen un número adecuado, que los entrevistadores del Ministerio Público no son exclusivos, sino que comparten su labor de entrevistador con otras funciones en el servicio. Que, durante el año pasado se realizó el proceso de certificación de los entrevistadores y que todos ellos pudieron presentar entrevistas para ser evaluados.</p> <p>Policía de Investigaciones: Informa que la sala de entrevista del cuartel de Alto Hospicio está plenamente operativa, que se hicieron todos los arreglos, los cuales se encuentran visados por el Ministerio Público y que está incorporada al sistema de entrevistas de la región. Además, señala que la institución tiene 4 entrevistadores, quienes han realizados 47 entrevistas de 111. Siendo un número de entrevistadores adecuados.</p> <p>Carabineros de Chile: Informa que se levantó un requerimiento a nivel central para capacitar a lo menos a un carabinero por cada una de las comisarias territoriales y que, el año pasado se realizaron 33 entrevistas y este año 15 entrevistas. Además, señala que los funcionarios no cumplen la función de entrevistador de forma exclusiva, pero tienen la instrucción de priorizar la labor de entrevistador.</p> <p>Coordinadora de CAV Alto Hospicio: Señala que son 7 las entrevistas realizadas por la entrevistadora del Ministerio del Interior.</p>
IV.	Varios	<p>Seremi de Justicia y Derechos Humano: Informa respecto de la creación de la Subcomisión de Implementación de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modifica la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (se encuentra en su tercer trámite constitucional en el Senado). Dentro de las normas que se establecen en el proyecto de ley, hay algunas que se refieren a la especialización del sistema de justicia penal y que requieren de un trabajo interinstitucional, para dar inicio a esta tarea, por lo cual, la comisión Nacional, acordó la creación de una Subcomisión de Implementación de esta futura ley, con el objeto de realizar la coordinación interinstitucional para su oportuna y correcta implementación.</p> <p>Sename: Solicita al Fiscal Regional indicar un contacto para comunicación directa con la Fiscalía en el contexto de pandemia,</p>



		<p>para consultar por el ROL asignado a causas generadas por denuncias hechas por Sename, en las cuales se requiere aportar antecedentes. También, le solicita a la Fiscalía y/o Defensoría, que soliciten al tribunal ordenar la toma de PCR a los jóvenes que quedan sujetos a la medida cautelar de internación provisoria, como se estaba haciendo anteriormente, toda vez, que, si no se ordena por el tribunal la toma de dicha muestra, los jóvenes tienen que hacer una cuarentena de 14 días encerrados en el dormitorio del módulo.</p> <p>Ministerio Público: Señala que la Fiscalía Regional está abierta de lunes a viernes hasta las 14:00 hrs, que atiende una recepcionista, quien recibe todas las consultas, sin perjuicio, de que pueden contactarse al correo electrónico del Fiscal Regional con copia a la Jefa de Gabinete, comprometiéndose a derivar el requerimiento a quien corresponda para una respuesta oportuna.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Se hace cargo de la solicitud de Sename de petición de toma de PCR de los adolescentes que queden sujetos a la medida cautelar de internación provisoria, toda vez, que es la defensoría la que está presente en las audiencias para defender los derechos y garantías de los adolescentes, comprometiéndose a impartir esa instrucción a los defensores.</p>
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos los actores	Se acuerda por todos los intervinientes dejar como compromiso la realización semanal de 40 juicios simplificados atrasados, ante el Tribunal de Garantía de Iquique.	01.05.2021
2	Ministerio Público	Canalizar las consultas de Sename directamente con el Fiscal Regional, comprometiéndome a derivar el requerimiento a quien corresponda para una respuesta oportuna.	22.04.2021
3	Defensoría Penal Pública	Se hace cargo de la solicitud de Sename de petición de toma de PCR de los adolescentes sujetos a la medida cautelar de internación provisoria, comprometiéndose a impartir esa instrucción a todos los defensores.	22.04.2021

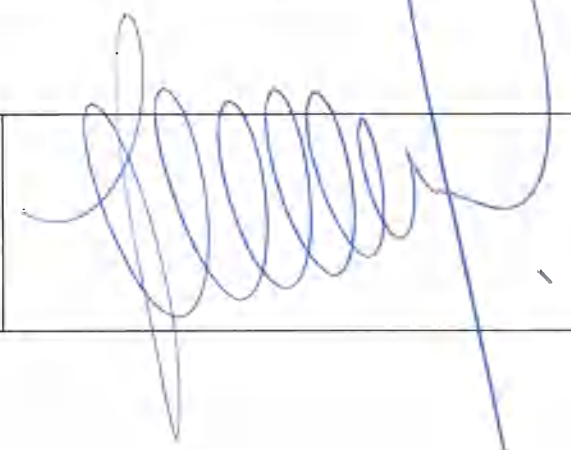
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Ministerio Público	Se comprometa a enviar al Jefe de zona de la PDI las observaciones detectas en la sala de EVG de la PDI	Ejecutado
2	Policías de Investigaciones	Se compromete a corregir las observaciones a la brevedad.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Esta sesión se realizó mediante video conferencia, en atención a que nuestra comuna se encuentra en cuarentena, conforme a las medidas sanitarias decretadas por la Pandemia.

8. Firma responsable

Fernando Canales Hertrampf Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá	
--	--